

RESISTENCIA, 17 de Septiembre de 2019.cvy.

N° 161

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: **"PROVIDA S/OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 13/10/19"**, Expte. N° 82/19, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

A fs. 232 el Sr. Wilfredo Daniel Lezana, Apoderado del Partido Provida, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el día 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19 si correspondiere, en las localidades de **Concepción del Bermejo, El Sauzalito, General Vedia, Isla del Cerrito, La Tigra, Las Palmas y Villa Río Bermejito**. A tal fin adjuntan: Aceptación de candidaturas, Fotocopias de documentos de identidad, Certificaciones de que no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, Constancias de Libre deuda Municipal y listado de la carga en SGE.

A fs. 334 y vta. Informa la Actuaría acerca de los datos presentados, y verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q.

Que a fs. 344/348 adjunta Plataforma Electoral y Acta de Pública Proclamación de Candidatos. A fs. 353/354 presenta renuncia el precandidato a segundo Concejal Suplente de la Isla del Cerrito, cumplimentando con la ley 2923-Q (PARIDAD DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN ELECTORAL). Asimismo a fs. 361/383, 394, 397/404, 409 y 412 documentación solicitada.

A fs. 438 informa la Actuaría acerca de la documentación presentada, considerando que, salvo mejor y más elevado criterio, correspondería proceder a la Oficialización de las Listas a INTENDENTE Y CONCEJALES por los Municipios de Concepción del Bermejo, General Vedia, Isla del Cerrito, La Tigra, Las Palmas y

Villa Río Bermejito. Por otro lado el Municipio de El Sauzalito no cumplimentó con la documentación requerida de todos los precandidatos.

Conferida la vista a la Sra. Procuradora Fiscal, emite dictamen a fs. 440, entendiendo que corresponde acceder a la Oficialización de las listas de los siguientes municipios: Concepción del Bermejo, General Vedia, Isla del Cerrito, La Tigra, Las Palmas y Villa Río Bermejito, en atención a que los candidatos reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales. Asimismo, habiéndose vencido el último plazo conferido a fs. 419 al partido de autos para presentar la documentación restante, corresponde excluir de la lista del Municipio El Sauzalito, a la Concejal Suplente 3°, y en consecuencia excluir también al Concejal Suplente 2° a fines de cumplimentar las exigencias de la Ley N° 2923 Q de la Paridad de Género en el Régimen Electoral.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y sus modificatorias, por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2518/19, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Electoral Chaco a elegir Gobernador y Vicegobernador, dieciséis (16) Diputados Provinciales, el 13/10/2019 y eventual segunda vuelta del 10/11/2019, si correspondiere, invitando a los Municipios a adherirse, conforme surge de los autos caratulados: “MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DTO. 1843/19 Y MODIF. DTO. 2518/19”, Expte. N° 20/19, que se tiene a la vista.

Que, los Municipios de la Provincia convocaron a comicios municipales para elegir Intendentes y Concejales en las mismas fechas, según surge del Expte. N° 30/19 caratulado “MUNICIPIOS S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL 13/10/19 y eventual SEG. VUELTA EL 10/11/19 ADHIEREN DTO. 1843/19 MODIF. POR DTO 2518/19”

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las listas

oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y de los siguientes como suplentes. Es decir que la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2 y 10 Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para Intendente y Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos. 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3°, 55° y 56 de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N°. 1083-A.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar las listas con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente, con exclusión de los Concejales Suplentes en 2° y 3° lugar de la Localidad de El Espinillo.

Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal y disposiciones citadas,

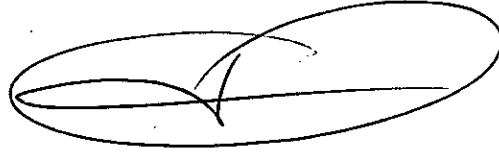
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR los candidatos a **INTENDENTE Y CONCEJALES** Titulares y Suplentes para los Municipios de **CONCEPCIÓN DEL BERMEJO, EL SAUZALITO, GENERAL VEDIA, ISLA DEL CERRITO, LA TIGRA, LAS PALMAS Y VILLA RÍO BERMEJITO** postulados por el partido "**PROVIDA**", para los Comicios Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19, si correspondiere, que obran en Planilla Anexa que en tres (03) fojas se agrega a la presente.

II.- AUTORIZAR al partido "PROVIDA" el uso del color oportunamente solicitado para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 110/19 del registro de este Tribunal.

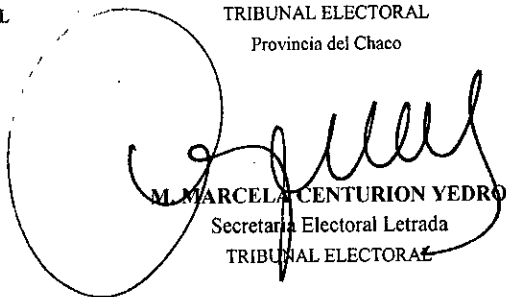
III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.



~~Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ~~
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL





CONCEP.DEL BERMEJO

Intendente: CABRAL DERACCO ROXANA DEL VALLE 23.895.532 22/07/1974

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	FRIAS SEBASTIAN ALEJANDRO	36.287.029	20/04/1991
2	LUNA SILVIA ANDREA	28.548.491	10/10/1981
3	LEDESMA BENITO EZEQUIEL	34.458.312	31/08/1989
4	HERRERA GLADYS ALICIA	20.721.965	29/09/1969
5	SORIA EMILIO NICOLAS	30.544.851	08/08/1979
6	PEREYRA LIDIA DEL CARMEN	11.023.802	03/07/1953
7	MIRANDA EMILIO VICENTE	14.841.968	06/10/1962

SUPLENTES

1	MENA ZULMA BEATRIZ	31.944.200	30/07/1986
2	ZALAZAR DANIEL ALBERTO	23.615.805	16/09/1973
3	GARCIA MARIANA SEBASTIANA	30.526.974	21/02/1984
4	VILLALBA OSCAR RENE	21.749.767	05/01/1970
5	WAKULICH MIRTA ROXANA	31.944.367	19/07/1987
6	LEMONS DARIO FERNANDO	36.880.607	16/04/1992
7	ALVARADO IRMA ESTHER	33.390.928	21/07/1988

EL SAUZALITO

Intendente: FABIAN ARIEL MANUEL 28.002.755 20/06/1980

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	NOGUERA LITO	21.819.547	01/07/1970
2	MENDEZ TEOFILA	22.513.208	20/05/1971
3	QUINTANA ESTEBAN	32.231.674	01/03/1987

SUPLENTES

1	DIGAN VILMA MARIANA	33.467.643	02/03/1988
---	---------------------	------------	------------

GENERAL VEDIA

Intendente: IMFELD MARIA ANTONIA 24.603.903 22/02/1975

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	ALEGRE ESTELA	17.751.591	25/06/1966
2	DIAZ VICTOR DIEGO	30.437.960	05/04/1982
3	MOREYRA ADRIANA MABEL	28.373.955	14/09/1980

SUPLENTES

1	FERNANDEZ TOMAS	11.331.384	22/05/1955
2	ALMIRON ERICA MABEL	36.566.219	07/07/1992
3	GOMEZ JUAN RAMON	24.115.569	06/03/1975

ISLA DEL CERRITO

Intendente: AYALA OMAR FELICIANO 18.403.631 01/12/1967

Concejales

Orden Nombre

TITULARES



1	AYALA CESAR LEONCIO	28.450.851	11/11/1980
2	FLORES MELANI DANIELA	41.277.263	30/11/1999
3	ANIMENDI NELSON FABIAN	34.035.965	03/01/1990

SUPLENTES

1	ESCOBAR EDUARDA	28.913.849	22/01/1982
---	-----------------	------------	------------

LA TIGRA

Intendente: KRUTIN RUBEN 23.488.177 20/10/1973

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	KURAY DARIO MARTIN	24.102.517	02/03/1974
2	VEGA SUSANA LORENZA	27.374.472	22/03/1979
3	ROMERO HECTOR MARCELO	24.102.570	22/07/1974

SUPLENTES

1	PINTOS DUARTE JIMENA NATALI	40.837.496	27/06/1998
2	CENTURION RAMON EUSTAQUIO	21.830.641	05/07/1970
3	SILVA LUCIA DANIELA	36.539.595	19/11/1991

LAS PALMAS

Intendente: PAVON ESTEFANIA DEL PILAR 18.189.889 23/01/1964

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	ROLON ROBERTO	17.654.957	16/04/1966
2	ROLON ELDA ELISABETH	35.079.367	15/05/1991
3	ROJAS AUGUSTO CECILIO	31.990.644	04/05/1986
4	GUASTI PAMELA ANAHI	34.593.969	24/12/1989
5	GUTIERREZ ROLANDO GABRIEL	25.987.819	26/08/1977
6	FRETES ESTEFANIA BELEN	39.311.861	04/12/1996
7	MARTINEZ PRUYAS FACUNDO GERARDO	37.069.215	14/04/1993

SUPLENTES

1	LORENTE ANTONELLI PATRICIA AZUL	41.814.844	04/04/1999
2	ALVARENGA JOSE DAVID	41.082.070	16/12/1998
3	ROLON ROXANA BEATRIZ	26.699.006	10/06/1978
4	LOPEZ DANIEL ANTONIO	39.311.769	07/09/1994
5	BENITEZ MATEA SANTA RITA	17.085.657	30/05/1965





VILLA RIO BERMEJITO

Intendente: GOMEZ NESTOR DAVID 31.800.958 19/10/1985

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	SEGUNDO NANCY ADELINA	31.230.746	05/11/1984
2	CABALLERO NESTOR OMAR	40.032.545	31/10/1996
3	BARICHEVAL SILVIA SUSANA	37.692.809	04/04/1994

SUPLENTES

1	RAMIREZ DANIEL ANGEL	37.323.724	16/06/1993
2	MONTELLANO DELIA	37.479.215	27/08/1993
3	AVALOS VICENTE	17.209.651	04/09/1966

Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ

Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS

Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dr. MARÍA LUISA LUCAS

Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL



